

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, sobre publicación de inicio de expediente que se cita del t.m. de Cuevas de San Marcos (Málaga). (PP. 2004/2014).

La Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

Hace saber: Que con fecha 29.4.2014, la mercantil Las Capacheras, Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF F-92.550.110, con domicilio social actual en Avda. Andalucía, 22, 29210, Cuevas de San Marcos (Málaga), ha sido solicitada la autorización de aprovechamiento de las aguas minerales «Cuevas de San Marcos», procedentes del sondeo núm. 37 del t.m. de Cuevas de San Marcos (Málaga), ubicado en la parcela 182, del polígono 10 del catastro de rústica de Cuevas de San Marcos, con las siguientes coordenadas UTM X-374.985, Y-4.121.431, y declaradas como minerales mediante Resolución de 9.4.2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 121, de 24.6.2013 y en el BOPMA núm. 118, de 24.6.2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, art. 3.1.b).3.º del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, y de conformidad con el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados, que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 4 de julio de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.